



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008114/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Jefe de Servicios Generales solicitando la contratación del servicio de limpieza para el edificio de la FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares, y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS:DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$2.983.000,00);

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N°1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016 (Art. 14); Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la UNC, Resolución Rectoral N° 254/18 y Resolución N° 567/2018 HCS de la UNC, Disposición ONC N° 62/16, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de limpieza para el edificio de la FCE por un período de siete meses.

Art. 2°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Ricardo Fabián Arcos, Alejandra Moyano, Silvestre Savoretti, y sus respectivos suplentes: Graciela del Valle López, Lucía Jaimez y Santiago Adrián Balbo, y de la Comisión de Recepción a: Andrea Balián, Agustina De Cicco y Marisa Menéndez, y sus respectivos suplentes: Diego Machaca, Gustavo Ludueña y Rosalía Rivadeneira.

Art. 4°.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11 de acuerdo a lo reservado en documento Pilagá N° 47/2019.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

